

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 544.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.)

MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

Seccion editorial.

LAS SOCIEDADES AGRICOLAS.

En los Estados Unidos se cuentan por millares las asociaciones destinadas á reunir en un centro comun los esfuerzos individuales en las aplicaciones de determinadas ciencias, divulgando y generalizando métodos y enseñanzas que uniformen los trabajos consagrados á la industria. Y cuenta que no vamos á referirnos á sociedades auxiliadas por un gran capital, á cuyo beneficio se debieran ventajas y productos. Ni tampoco nos referimos á corporaciones cuyo origen y poder emanan del gobierno. Las sociedades que nos ocupan, las que deseamos ardientemente ver en España, son las que toman su origen en el convencimiento de sus beneficios entre los interesados en este importante ramo, sin mas estímulo que el de su comun interés y sin otros fondos que los de sus cotizaciones personales.

Muchas son las sociedades agrícolas de ese género que existen en los Estados Unidos; pero contrayéndonos exclusivamente á la del Estado de Nueva-York, nos atrevemos á ofrecerla á nuestros lectores como un modelo.

Convencidos de las maravillas del espíritu de asociacion, se reunieron hace muchos años individuos sin carácter público, agitados tan solo por el móvil del interés y del amor patrio para constituir la «Sociedad de Agricultura del Estado de Nueva-York.» Formaron su reglamento, que puede presentarse como ejemplo de sencillez y laconismo: impreso se halla en una sola hoja en A. mayor.

Es su objeto, dice, adelantar la condicion de la agricultura, la horticultura y las artes domésticas. Compónese de los que signifiquen por escrito su deseo de ser miembros y que paguen un peso á la entrada y otro anualmente, y de los miembros honorarios y corresponsales. El abono de diez pesos ó mas hace vitalicio un miembro, sin otra contribucion en lo futuro. La administracion de la sociedad estará encargada á un presidente, ocho vicepresidentes, un tesorero y una comision ejecutiva que se compone de los empleados dichos y cinco miembros mas. Hay además otras comisiones para el desempeño de los diferentes trabajos. A cada uno de los empleados mencionados se le designa sus funciones respectivas.

La comision ejecutiva tiene á su cargo el distribuir ó conservar todas las semillas, plantas, libros, etc. pertenecientes á la corporacion, y todas las comunicaciones que se destinen á la publica-

cion en la forma y manera que hallen mas conveniente para promover los objetos de la sociedad. Otra comision, que tiene el nombre de general, compuesta de miembros que residen cada uno en un condado, no solo cuida de los intereses de ella en esos lugares, sino que son un medio de comunicacion activa y útil.

Todos los años, el segundo miércoles de febrero celebra una junta general en la ciudad de Albany, en la cual se eligen los funcionarios á pluralidad de votos, dándose cuenta en ella de todas las operaciones y trabajos del año.

La seccion 5.ª dispone que se celebre todos los años una exhibicion y feria de ganados en el lugar y tiempo que designe la comision ejecutiva. La seccion 6.ª, con que concluye este reglamento, dispone que su reforma puede hacerse por dos tercios de los miembros que asistan á la junta, con tal que se haya propuesto por escrito un año antes.

Detenemos á exponer la serie infinita de las ocupaciones y trabajos de este cuerpo en los diferentes ramos á que el crecido número de sus miembros consagra el mas vivo empeño en resultados sorprendentes, seria obra, á la par que enojosa, imposible de llenar en los reducidos límites de nuestro periódico. Para dar una idea si bien muy general de ellos diremos tan sólo que hemos tenido á la vista 21 volúmenes de cerca de novecientas páginas cada uno, correspondientes á cada año de la existencia de la sociedad, encerrándose en ellos tan abundante y tan valiosa copia de las ocupaciones de este cuerpo, que no hay materia en relacion con la agricultura que no esté comprendida en este rico repertorio.

Ahora bien: ¿por qué no existen sociedades como esta entre nosotros, formadas exclusivamente por hacendados, en los grandes centros de poblacion, con ramificaciones en los demás pueblos, á fin de divulgar mejoras y adelantos que uniformen los nuevos métodos y que estimulen y alienten los progresos de nuestra agricultura? ¿Qué falta, qué se necesita para tenerlas? A nuestro juicio, bastará quererlo con fé, con empeño, para reunir en ese centro de accion el concurso de los esfuerzos personales de millares de hombres interesados en participar del caudal de beneficios que sobre todos derramaría esa asociacion comun.

Estamos acostumbrados á que todos los establecimientos é instituciones de carácter general provengan de nuestro gobierno: aun podemos asegurar que se exige de él como un deber en el cual no debemos tomar participacion. Nos engañamos de medio á medio. La administracion pública está encargada, es verdad,

de promover todo lo que sea de utilidad y beneficio general; pero la fuerza de su accion tiene un límite, como todas las cosas humanas. Si la dejamos sola, sin la concurrencia voluntaria y aun oficiosa de todos los asociados, su influencia se encerrará en un círculo muy mas pequeño de aquel á que pudiera extenderse con el concurso de la accion, si no de todos, de la parte mas influyente de los interesados. En la promocion de los intereses materiales, no hay gobierno que no abraze con placer cualquiera proyecto bien basado que tienda á desarrollar la riqueza pública por el seguro camino del bienestar individual.

Por lo mismo que nuestra agricultura está en mantillas y que nos vemos compelidos por la fuerza de la ilustracion del siglo á seguir su impulso en ese ramo, es necesario que demos principio por medios elementales, sencillos y de poco costo, y ninguno mas á propósito que el de la formacion de sociedades en las cuales pudiera hacerse en comunidad lo que á la accion individual seria imposible.

Por experiencia se sabe que la asociacion de los intereses particulares puede ejecutar con eficacia y con acierto las mas grandes empresas. No es solo en estos Estados, sino en Francia, en Inglaterra, en Bélgica, Alemania, donde los progresos de la agricultura se deben mas especialmente á la reunion en cuerpo de los interesados en ella. La sociedad Imperial de Agricultura de Francia, y la sociedad Real de Agricultura de Londres, no son otra cosa que cuerpos particulares, sin dependencia de sus respectivos gobiernos, y que, á semejanza de la que existe en Nueva-York, han tenido el mismo origen y tienen una misma esfera de accion, mas ó menos estensa, segun sus propias fuerzas.

Que hombres de iniciativa, buenos patriotas se pongan al frente de ese pensamiento en las capitales, y que den principio á reunir los numerosos elementos que hay entre nosotros para asociar los intereses agrícolas bajo la forma de esas corporaciones que centralizarán todo su movimiento. Con una corta mensualidad con que concurren los socios, es de esperar que se reúnan fondos suficientes para desempeñar los deberes de su cargo hasta donde sea posible, yendo gradualmente en aumento los beneficios que derrame, á medida que se vayan conociendo mas y mas los efectos de su saludable influencia.

El Conde de Roxos-Dulces.

Seccion oficial.

Alcaldia Corregimiento de Córdoba.

En la huerta primera al campo de la

Verdad, se han encontrado tres cerdos grandes, cuyo dueño se desconoce; y para que llegue á su noticia se anuncia al público á fin de que pueda reclamarlos con las formalidades correspondientes.

Córdoba 14 de Setiembre de 1868. — Mariano Cabezas.

En la noche de ayer ha encontrado un individuo del cuerpo de serenitas en el paseo de la Ribera una partida de bautismo, legalizada; é ignorándose el paradero de su dueño, se le anuncia por medio del presente á fin de pueda recogerla en la secretaría Municipal.

Córdoba 14 de Setiembre de 1868. — Mariano Cabezas.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha.

D. Mariano Fonseca y Vinuesa, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

En virtud de providencia dictada en autos ejecutivos que instruyo contra don José Bergillos de la Cruz, por cobro de reales, á instancia de parte legítima, de la propiedad del deudor se sacan á pública subasta por término de ocho dias diez y seis pipas vacias de cabida de treinta arrobas, y otros varios efectos, de cuyos pormenores y aprecio todo obra en la escribanía del que suscribe: el remate tendrá lugar á las once de la mañana del martes veinte y dos del corriente en la Sala Audiencia de dicho Juzgado.

Córdoba catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho. — Mariano Fonseca. — Por mandado de su señoría, Antonio Ravé del Castillo.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Anteayer, dice el *Imparcial*, se celebró el consejo de guerra para ver la causa seguida contra D. Alfonso Lopez, profesor de equitacion de un regimiento de artillería, por haber formado parte de la partida que en 22 de agosto del año pasado se levantó en Vara de Rey, provincia de Cuenca.

Dicha partida fué disuelta el 28 del mismo mes, pudiendo emigrar algunos de los complicados, entre ellos un oficial llamado Carvajal; los demás fueron detenidos en Casas de Haro.

A los paisanos se les siguió causa, pero se les incluyó en el indulto de 23 de enero de este año.

Por lo tanto, solo quedaba preso de esta partida el Sr. D. Alfonso Lopez, que como militar, no le habia comprendido dicho indulto, siendo sentenciado en el consejo de guerra celebrado ayer, á ser pasado por las armas.

Créese será conmutada esta pena, y aun parece que será indultado, ya que los demás complicados en la misma causa lo han sido.

Dice la *Correspondencia* del 12:

Anteayer tarde presenciaron los vecinos de la calle de Alcalá, y los que por ella transitaban, un terrible espectáculo. Una mujer con los vestidos ardiendo salió del portal de una casa dando espantosos gritos, y corrió de este modo un buen trecho de dicha calle hasta que cayó sin sentido, y creemos que medio carbonizada, sin que los esfuerzos de muchas personas pudieran evitar la catástrofe.

Parece que la desgraciada era portera de la casa inmediata á la Historia natural, y que el triste accidente fué producido por la explosion de una lámpara de gas Mille que estaba arreglando en la portera.

Los condes de Girgenti acompañarán á los emperadores de Francia á Biarritz y San Sebastian, donde se reunirán á SS. MM. los reyes de España. Créese regresarán con los reyes á Madrid.

El miércoles á las cinco de la tarde fueron inauguradas en Barcelona las escuelas dominicales, asistiendo al acto el señor obispo de la diócesis.

S. M. la reina saldrá para San Sebastian el dia 15, deteniéndose en esta poblacion dos ó tres dias. Parece ser que el emperador de los franceses visitará á la reina en San Sebastian, devolviendo los reyes la visita en Biarritz.

Segun noticias dignas de crédito que ha recibido la *Epoca*, el consejo de Estado ha evacuado ya el oportuno informe sobre los expedientes relativos á los empréstitos de las provincias castellanas que le fueron remitidos en consulta por el gobierno de S. M. Dicese, y lo creemos probable, que la modificacion mas importante introducida en los proyectos primitivos, es la que se refiere á la garantía, habiéndose acordado que las provincias interesadas puedan asegurar el pago de las cantidades que por medio del crédito realicen, hipotecando las inscripciones intransferibles de la deuda que poseen en equivalencia de sus antiguos bienes.

Aunque la apertura de la exposicion aragonesa, tendrá indefectiblemente lugar, como ya hemos manifestado á nuestros lectores, el dia 15 del corriente, sabemos aunque no de una manera oficial, que será de todo punto imposible que continúe abierta, porque no habiendo los expositores remitidos todos los objetos que han de exhibirse en el certamen, será preciso suspender la entrada en el palacio por seis ó ocho dias hasta que, colocados debidamente, pueda presentar las perspectiva que tiene que ofrecer, cuando llenos todos los edificios de los productos así naturales como industriales que van á ponerse, ofrezca el digno espectáculo que naturalmente deben figurarse los que atraídos por el certamen

(132)

tano no encontró en la choza mas que á un viejo pastor que dormitaba junto al casi apagado fuego, y que, según toda apariencia, habia pasado allí la noche.

—¡Hola! gritó el caballero.

El pastor despertó sobresaltado.

—¿Sois vos, monseñor? dijo llevando una mano respetuosa á su gorra.

—¿Estás solo?

—Sí, monseñor; nadie ha legado todavía.

—¿Nada has oido en las orillas del torrente?

—Nada, monseñor.

—Vamos, murmuró Gaetano, á no ser por ese maldito paje, hubiera podido continuar mi cuento á la reina, y no habria perdido el tiempo. Rodrigo no llegará hasta la próxima noche.

Y Gaetano, que habia puesto pie á tierra, estuvo á punto de montar otra vez y de andar lo andado. Vaciló y entró en la cabaña, donde se dejó caer cerca del hogar sobre un tronco de árbol convertido en escabel.

(133)

—Esperemos todavía, murmuró; hay mucha distancia de Madrid aquí; ha comenzado el deshielo, los torrentes engrosan y están malos los caminos. Esperemos una hora; si al nacer el sol Rodrigo no ha llegado, no llegará hasta la próxima noche.

El leñador se habia vuelto á dormir. Gaetano se respaldó en la pared, cruzó las piernas y se puso á filosofar, entre dientes.

—Estrañe destino el nuestro! murmuró; en diez años alternativamente, la fortuna nos ha elevado ó derribado sin interrupcion. Rodrigo ha sido rey; Hector ha podido serlo; ambos han caido en el miserable oficio de aventureros. Gontran y yo, que no teníamos ambicion alguna, que nos contentábamos con ser favoritos de nuestros señores, hemos llegado á la cumbre de las grandezas, despues de haber llevado largo tiempo la existencia que ellos llevan hoy. Gontran es omnipotente en Lorena; se ha hecho llave de la obra que proseguimos, eje supremo de nuestra asociacion; yo

(136)

ro, porque tal hombre estuviese todavía á mi servicio!...

Gaetano fué interrumpido por un ruido súbito que se dejó oír á alguna distancia de la choza.

Oyóse el paso de un caballo sobre las rocas.

El embajador salió enseguida y distinguió á un ginete que acababa de salvar el torrente y que llegaba á gran trote.

No era D. Rodrigo, sino Hector que venia de Lorena, mientras que D. Rodrigo debia llegar de España; Hector, fatigado y cubierto de polvo, y que apenas cinco dias antes habia salido de Paris.

Gaetano lanzó un grito de alegría.

—¿Ya? dijo.

—Sí, respondió Hector, poniendo pie á tierra, la orden está dada; podemos obrar.

—¿Están dispuestos los Guisas?

—Sí; dentro de ocho dias, el rey de Francia estará en el fondo de un claus-

(139)

la reina y delante de mí, de los límites del mas profundo respeto.

—¡Oh! oh! señor mio, ¿estais de chanza?

—Yo no me chanco nunca, dijo friamente Bavolet. Venid, caballero...

VIII.

En el que se habla de los proyectos de Gaetano, de la infanta de España y de una cadena de oro.

Pero, ¿de dónde venia el señor Gaetano con su caballo cubierto de sudor, cuando apenas eran las siete de la mañana?

Antes de ir mas lejos, se le diremos á nuestros lectores, y seguiremos al embajador español desde el momento en que abandonó á Bavolet desmayado bajo los árboles del parque.

Gaetano salió del parque por la puerta mas próxima, dirigióse á las caballerizas y ensilló un caballo.

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes... como recompensa de los afanes...

SECCION COMERCIAL

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 12. Consolidado 33.25. Diferido 32.35. Deuda amortizable de primera clase 00.00. Id. de segunda 00.00. Id. del personal 26.90. Acciones del Banco de España 139.00.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado publico de esta capital desde las dos de la tarde del dia 9 a igual hora del 1 de diciembre corriente. Trigo 40 fanegas de 60 a 72 rs. Cebada no hubo venta. Aceite en los molinos a 57. Idem en la ciudad, a 68. Jabon blando a 19 cuartos libra. Carne de vaca a 24 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 56 a 68. Cebada de 31 a 32. Habas de 43 a 48. Aceite de 87 a 89.

GRANADA.

Trigo de 62 a 70. Cebada de 30 a 38. Habas de 58 a 60.

MÁLAGA.

Trigo de 50 a 72. Cebada de 32 a 35. Habas de 46 a 60. Aceite de 56 a 59.

JEREZ.

Trigo de 56 a 70. Cebada de 26 a 32. Habas de 47 a 48. Aceite de 63 a 65.

JAEN.

Trigo de 72 a 76. Cebada de 40 a 42. Habas de 44 a 50. Aceite de 54 a 56.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las 12 y 6 minutos del dia. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 2 de la tarde. De Sevilla segunda expedicion, a las 14 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde. De los pueblos a la sierra a las 9 de mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera a las 2 y 35 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 12 y 25 minutos del dia.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Sevilla segunda expedicion, a las 6 y 20 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana. 12 de la tarde. 10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, a las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará a Córdoba a las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba. El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale a las 5 y 10 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la misma. El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 49 minutos del dia, y llega a Sevilla a las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. El tercero sale de Córdoba a las 4 de la tarde, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo. El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale a las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 14 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 19 minutos del dia; a las 8 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La joven Marina. Empresa de diligencias en combinacion con los trenes-correos del ferrocarril de Córdoba a Málaga. PRECIOS.—Desde la Rambla a la estacion de Fernan-núñez, ó vice-versa: berlina, 12 reales, interior, 10. Desde Montemayor: berlina, 9, interior, 7. De Fernan-núñez a su estacion: berlina, 7, interior, 5. La administracion se encontrará en Fernan-núñez calle de Rosales, a cargo de D. Alfonso Sanchez Aragonés. La Antigua Eojana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferrocarril de Córdoba a Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del dia, saliendo de la estacion de Palma para Ecija a las dos de la tarde. Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferrocarriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compania. Omnibus. De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los dias para la estacion de los ferrocarriles, media hora antes de designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en des poblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desola y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Anora.—Juan Espejo. Villa del Río.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Boletín religioso.

Hoy.—San Nicomedes, mártir. JUBILEO CIRCULAR.—En el Convento de Santa Cruz. Ultimo dia de octavario a Ntra. Sra. de la Fuensanta en su Santuario extramuros, a las nueve de la mañana. El dia 17 del corriente a las nueve de la mañana habrá en el Convento de Capuchinas una solemne funcion a la impresion de las llagas de San Francisco, en la que predicará el Sr. D. Bartolomé Cerro y Alcalá. Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Tránsito, en las Dueñas.

ABONO.

Todas las semanas se abre un abono de siete funciones, por catorce reales, comprendiéndose un real de consumo en cada funcion pagados anticipadamente. Precio de la entrada, dos reales con opcion a uno de consumo. En los dias que se pongan zarzuelas con coros habrá orquesta con acompañamiento de piano, y por estos gastos se aumentará medio real mas al precio diario. Los niños que no exceda su edad de siete años, solo pagarán un real, el que les servirá para tomar un refresco ó valor de un real; reservándose la Empresa el derecho de poder alterar los precios en los dias feriados.

CORDOBA.—1868.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÁDIZ, San Fernando, 21. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Marullo. Pozoblanco.—Juanjo y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Priego.—Antonio Aguilera. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carleña.—Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego.—José Reina. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustin Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. Casa de la Fuente. Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la peninsula e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos.

